ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA SITA EN PASEO DE LA BOMBA, N.º 11" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE CONTR 2023 1208651

ASISTENTES

PRESIDENTE: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial.

VOCALES:
María Salas Rodríguez. Interventora adjunta de la Intervención Provincial de Granada.
Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Mª Noelia García Lucena. Funcionaria de la Secretaría General Provincial.

SECRETARIA:
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 22 de abril de 2024, siendo las 13:45 horas, se reúnen las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 8 de enero de 2024, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación.

La mesa de contratación queda válidamente constituida conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y la mesa procede al examen de la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. como documentación previa a la adjudicación.

Analizada la documentación la mesa de contratación acuerda que queda acreditada toda la documentación previa a la adjudicación en los términos previstos en la cláusula 10.7 del PCAP y propone como adjudicataria del contrato denominado "SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, CONEXIÓN A CRA Y SERVICIO DE RESPUESTA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA SITA EN PASEO DE LA BOMBA, N.º 11" a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. al reunir todos los requisitos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:05 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Fco. Caballero Luna

Junta de Andalucía
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Delegación Territorial de Granada
4

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez